

**RESULTADO ETAPA DE ADMISIBILIDAD**

**Licitación:** “PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN - ETAPA OFERTA DE VALOR REGIONAL”, IDI 40035861-0

**Fecha:** 24 de enero de 2023.

**Responsable admisibilidad:** Eduardo Vodanovic U.

**Ejecutivo responsable proceso licitación:** Felipe Hernández Burgos

En consideración a las bases de la presente licitación, se procede a su evaluación inicial, en lo referido únicamente a la etapa de admisibilidad, la cual considera los siguientes aspectos:

**I. Individualización oferentes**

**Oferente 1: 97 S&F, S.L.**

(Ingresa postulación el día 20 de enero de 2023, a las 7:46 hrs.).

**Oferente 2: Universidad Santo Tomas**

(Ingresa postulación el día 20 de enero de 2023, a las 15:33 hrs.).

**Oferente 3: Andes Value Research SpA**

(Ingresa postulación el día 20 de enero de 2023, a las 16:00 hrs.).

**II. Aspectos generales**

- a) Fecha y hora de ingreso de postulaciones.
- b) Oferentes son persona jurídicas con una antigüedad y experiencia demostrable relativa al área del presente estudio.
- c) Entrega de documentación legal indicada en las bases debidamente completadas y acorde a las fechas de vigencia solicitadas.

**III. Detalle de examen de admisibilidad de documentación mínima exigida para la postulación**

Documentos	Revisión (sí/no/obs.)		
	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3
1) Presentación del oferente ( <b>Anexo 1</b> )	Sí	Sí	Sí
2) Ofertas Técnica ( <b>Anexo 2</b> )	Sí	Sí	Sí
3) Oferta Económica ( <b>Anexo 3</b> )	Sí	Sí	Sí
4) Información síntesis equipo consultor ( <b>Anexo 4</b> )	Sí	Sí	Sí
5) <i>Curriculum Vitae</i> integrantes equipo técnico ( <b>Anexo 5</b> )	Sí	Sí	Sí
6) Carta compromiso de los participante ( <b>Anexo 6</b> )	Sí	Sí	Sí

7) Copia simple de los títulos profesionales participantes de la consultoría	<b>Obs.</b> (falta copia título Julen Casado)	<b>Obs.</b> (falta copia título Daniel Ergas)	Sí
8) Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación de las Bases. <b>(Anexo 7)</b>	Sí	Sí	Sí
9) Declaración simple de no estar afecto a inhabilidades ni restricciones <b>(Anexo 8)</b>	Sí	Sí	Sí
10) Declaración jurada simple de no presentar rendiciones pendientes en los términos exigidos en el punto 4.9 N°7 de las Bases Administrativas <b>(Anexo 9)</b>	Sí	Sí	Sí
11) Tabla de Proyectos referida en el Punto 4.9 N°8 de las Bases Administrativas <b>(Anexo 10)</b>	Sí	Sí	Sí
12) <i>Check list</i> de postulación firmado por el representante legal de la institución <b>(Anexo 11)</b>	Sí	Sí	Sí
13) Certificado o declaración jurada de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.	Sí	Sí	Sí
<b>Antecedentes persona jurídica</b>			
1) Certificado de personalidad jurídica vigente	<b>Obs.</b> (falta acreditar vigencia de consultora Gertuko)	Sí	Sí
2) Copia simple de acta de constitución de la persona jurídica (corporaciones o fundaciones) o escritura pública de constitución en caso de sociedades, y sus modificaciones	Sí	Sí	Sí
3) Copia simple del documento en que conste la personería o mandato del representante legal.	Sí	Sí	Sí
4) Copia identificación del representa legal.	Sí	Sí	Sí

#### IV. Observaciones adicionales

- **Oferente 1:**
  - o Falta acompañar copia título profesional de don Julen Casado.
  - o Falta acreditar vigencia de la empresa consultora a subcontratar: Gertuko.
  - o Copia simple del acta de constitución de persona jurídica a subcontratar: consultora Gertuko.
- **Oferente 2:**
  - o Falta copia de título de don Daniel Ergas.
- **Oferente 3:**
  - o Oferta modifica parcialmente el título de la iniciativa en su formulario de postulación (Anexo 1), lo cual contraviene bases administrativas. Si bien no se solicitará subsanar tal aspecto, se tendrá presente –y se analizará su relevancia– durante el análisis técnico.

## V. Conclusión

En virtud de lo señalado en los apartados anteriores, respecto a las ofertas y oferentes ya individualizados, y en vista de las bases que rigen esta convocatoria, se concluye que:

### **Se considera como oferentes admisibles (sin observaciones):**

No aplica.

### **Se considera como oferentes admitidos, pero con observaciones(\*):**

#### **- Oferente 1: 97 S&F, S.L.**

Respecto al **oferente 1**, su admisibilidad está condicionada a que acompañe dentro de 5 días desde que le sea solicitada, la documentación indicada en el apartado IV de este documento. Es decir, debe acompañar:

- Copia título profesional de don Julen Casado.
- Acreditar vigencia de la empresa consultora a subcontratar: consultora Gertuko.
- Copia simple del acta de constitución de persona jurídica a subcontratar: consultora Gertuko.

De acuerdo al numeral 6.3 de las bases administrativas, tendrá un plazo acotado para complementar la información solicitada. En caso de no cumplirse estrictamente con lo anterior, la oferta se considerará inadmisibles para todos los efectos legales.

#### **- Oferente 2: Universidad Santo Tomas**

Respecto al **oferente 2**, su admisibilidad está condicionada a que acompañe dentro de 5 días desde que le sea solicitada, la documentación indicada en el apartado IV de este documento. Es decir, debe acompañar:

- Copia título de don Daniel Ergas.

De acuerdo al numeral 6.3 de las bases administrativas, tendrá un plazo acotado para complementar la información solicitada. En caso de no cumplirse estrictamente con lo anterior, la oferta se considerará inadmisibles para todos los efectos legales.

#### **- Oferente 3: Andes Value Research SpA.**

Respecto al **oferente 3**, este no debe subsanar ningún antecedente, sin perjuicio que durante la evaluación técnica se tome en consideración la observación indicada en el apartado anterior.

### **Se considera como oferentes NO admisibles:**

No aplica.

(\*)En caso de haber observaciones, el detalle de las mismas se brindará a través de correo electrónico a las direcciones indicadas en la ficha de presentación de la institución correspondiente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'E. Vodanovic U.', is positioned above the printed name.

Eduardo Vodanovic Undurraga  
Abogado